I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

333377

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2009

Cerrillos, 06 AGO. 2009

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/4441/2009; lo dispuesto en el artículo N° 6 de la Ley N°18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, los Decretos Alcaldicios N°201/687/2000, N°201/490/2004 y N°201/588/2008; y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/687/2000, se creó el cargo de Administrador Municipal, en el grado 3 del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/490/2004, don Omar Alfredo Blanchait Achondo, fue nombrado como titular en el grado 3 del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, quien presentó la renuncia al cargo a contar del 6 de diciembre de 2008, la que le fue aceptada mediante Decreto Alcaldicio N°201/588/2008, quedando así vacante el referido cargo a contar de esa fecha.

La aceptación del cargo que se provee por el funcionario individualizado precedentemente.

Las necesidades del servicio,

DECRETO:

1. Nómbrase, a contar del 03 de agosto de 2009, a don **CARLOS ALBERTO RAMOS GARCÍA**, cédula de identidad N°11.838.756-2, en el cargo de Administrador Municipal, correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

2. Se deja establecido, que el citado funcionario tiene sus antecedentes personales registrados en la Contraloría General de la República mediante Decreto Alcaldicio N°201/477/2004.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000377

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2009

AAC/CUCh/mmj

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Concejo Municipal (6)
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesado
- Dirección de Salud Ambiental
- Dirección de Obras Municipales
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Página Web